

CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE
ACTA No.02 de 2018
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 14 de junio de 2018

HORA: hasta las

LUGAR: Secretaría Distrital de Hábitat (calle 52 No. 13-64, auditorio piso tercero)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad y/o Localidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alix Montes Arroyo	Oficina de Participación, Educación y Localidad	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Carlos Rodríguez	Dirección de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		En reemplazo del delegado Dr. Eduardo Augusto Bello Cabra
Luis Alfredo Cerchiaro Daza	Dirección para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
César Mauricio López Daza	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación Distrital		X	
Elizabeth Coy	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		En reemplazo del delegado Dr. Manuel González
Germán Alberto Barquiro	Subdirección de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat	X		En reemplazo del delegado Dr. Oscar Hernán Arcos Palma
Rolando Higuera Rodríguez	Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	X		
María Edilma Campuzano Rojas	Asesora de planeación	Jardín Botánico de Bogotá	X		En reemplazo de la delegada Dra. Eliana Pedraza
Lida Ruiz Vásquez	Subdirección de Aprovechamiento	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	X		
María Fernanda Granados	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	X		
Ferny Rojas		Cámara de Comercio - Sector Productivo	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nombre	Cargo	Entidad y/o Localidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Alejandro Arias Rodríguez	Representante	Sector Académico Universidad Jorge Tadeo Lozano	X		
José Joaquín Ortiz Hernández	Representante	Subcuenca Río Fucha	X		
Juan Melgarejo	Representante	Subcuenca Río Salitre		X	
Maria Constanza Moreno Acero	Representante	Mesa de Protección y Bienestar Animal	X		
Jack Rottewicz	Representante	Organizaciones y procesos ambientales en Cerros del D.C		X	
Luis Jorge Vargas	Representante	Mesa de Humedales del D.C	X		
Daniel García	Representante	Representante Comisiones Ambientales Locales	X		
Oscar Andrés Seoneray	Representante	Comunidades Étnicas		X	
Juan Javier Romero Páez	Representante	Comunidades Campesinas		X	
Jaime Andrés Salazar	Representante	Subcuenca Río Tunjuelo		X	
José Alfonso Avellaneda C.	Representante	Subcuenca Río Torca-Guaymaral		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Patricia López Ojeda	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente. Oficina de Participación, Educación y Localidades

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leslie Melissa Vivas S	Profesional	Secretaría de Educación Distrital	X		
María Jaramillo	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	X		
Sandra Valderrama Q.	Coordinadora Operativa Nacional	Corporación Campo Limpio	X		
Marco López Polo		Comisión Ambiental Local Teusaquillo	X		
Angela Hernández	Profesional	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	X		
Francisco Eraso	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente-SEGAE	X		
José Alexander Estepa Becerra	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud. Subdirección de Determinantes en Salud	X		
Juan Carlos Arbeláez	Contratista	RAPE-Región Central	X		
Carolina Amado S.	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente-OPEL	X		
Emilfe Bautista R.	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente-OPEL	X		

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta de la sesión del 3 de abril de 2018
- 4.- Seguimiento compromisos
- 5.- Aprobación Plan de Trabajo 2018 del Consejo Consultivo de Ambiente
- 6.- Presentación Programas Posconsumo para la gestión y manejo de corrientes de residuos
- 7.- Presentación Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE.
- 8.- Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:35 am se dio inicio a la sesión del Consejo Consultivo de Ambiente, el cual fue convocada para las 8:00 am, comunicándose por parte de la Secretaría Técnica la existencia de quórum para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día.

La Secretaría Técnica de la Mesa dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los representantes y delegados asistentes a la sesión.

3. Aprobación acta sesión 3 de abril de 2018.

Se informó por parte de la Secretaría Técnica de la Mesa, que el acta remitida vía correo electrónico a los delegados y representantes del Consejo Consultivo de Ambiente y, se ajustó de acuerdo con las observaciones recibidas.

Se reiteró por parte de la Secretaría Técnica, la importancia de la lectura de las actas remitidas por parte de los representantes de la Mesa, aclarándose que, en caso de no recibirse observaciones o comentarios dentro del plazo estipulado, se dará por aprobada ésta en la siguiente sesión del Consejo.

4.- Seguimiento compromisos.

Se adelantó por parte de la Secretaría Técnica la revisión de los compromisos establecidos en la sesión del pasado 3 de abril de 2018, informándose que aún están pendientes los correspondientes a la presentación por parte de la UAESP en una próxima reunión del Consejo Consultivo de Ambiente, de las competencias con relación a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital, en el marco del nuevo esquema de prestación del servicio, asimismo, el comunicado por parte de los representantes, exponiendo al Consejo de Estado -Fallo Cerros Orientales, las inquietudes surgidas en el marco de la presentación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Los demás compromisos del Consejo Consultivo de Ambiente fueron cumplidos de acuerdo con lo consignado en el acta de la sesión del 3 de abril de 2018.

5.- Revisión y aprobación Plan de Trabajo 2018 del Consejo Consultivo de Ambiente

Carolina Amado, presentó los avances realizados hasta el momento, con respecto al Plan de Acción, de acuerdo con la Líneas definidas y las recomendaciones establecidas en el marco del Consejo Consultivo de Ambiente para el 2018:

- Línea ordenamiento del territorio alrededor del agua:

- Se gestionaron visitas para la identificación de conexiones erradas en el sector del Parque Nacional y los barrios de Cerros Orientales que afectan la ronda del Río Arzobispo, en el segundo semestre de 2017, con el acompañamiento de la EAB-ESP y la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente. En el marco de esta actividad, se propuso adelantar un cronograma de seguimiento con la EAB-ESP, para la verificación de las acciones correctivas implementadas en este sector.

La doctora Alix Montes, aclaró con relación al tema, como la Secretaría Distrital de Ambiente expidió la Resolución 3428 de diciembre 4 de 2017, mediante la cual se revisa y actualiza el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, estableciéndose allí algunas acciones que deberá adelantar la EAB-ESP, con el fin de eliminar y controlar las conexiones erradas que se identifique en las cuencas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

- Se revisó el Convenio 1201 de 2013 suscrito entre la Alcaldía de Usaquén, Conservación Internacional y la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, cuyos resultados fueron presentados por el profesional Juan Sebastián Patiño, en la sesión del Consejo Consultivo de Ambiente del 3 de abril de 2018.
- Se hizo entrega del radicado 2016ER15384 de enero 27 de 2016 (proyecto integración de las cascadas San Rafael como una interconexión de los afluentes hídricos estratégicos para Bogotá), el cual fue entregó a la profesional Dalila Camelo Salamanca, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental -DPSIA de la Secretaría Distrital de Ambiente, en reunión del 23 de mayo de 2018, en la que participó Luis Jorge Vargas, representante al Consejo Consultivo de Ambiente por la Mesa de Humedales y la doctora Alix Montes Arroyo, donde además se trató el tema relacionado con los polígonos identificados en los bordes de la parte urbano y rural del Distrito Capital, que presentan vacíos en lo que respecta a su protección y el proceso para que se adelantará ante la Secretaría Distrital de Planeación, con el acompañamiento de Dalila, para consolidar una estrategia integral que blinde el perímetro oriental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá en el marco de la revisión general del POT.
- Socialización de la Resolución 1766 de 2016 -Plan de Manejo Ambiental Reserva Forestal, actividad que se adelantó en la sesión del 3 de abril de 2018, con la socialización de estuvo a cargo de Giovanni Anaya de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial de la CAR, le quedaron varias inquietudes a los asistentes al Consejo Consultivo de Ambiente con relación a la efectividad con que se da la coordinación de esta autoridad ambiental con las alcaldías locales, cuando se presentan conflictos de usos del suelo por fuera de los polígonos de desarrollo urbanístico identificados cartográficamente por la Secretaría Distrital de Hábitat.

- Manejo Integral de Residuos Sólidos:

- Se replantearon las recomendaciones con relación a esta línea, quedando finalmente: realizar una revisión por parte de la UAESP de la gestión de residuos sólidos ordinarios en las zonas rurales del Distrito Capital y especialmente en la localidad de Sumapaz; y revisión de la línea base sobre el manejo de residuos peligrosos en las zonas rurales del Distrito Capital, en especial lo relacionado a los desechos de agroquímicos y su incorporación al modelo de intervención, que viene desarrollando la Gerencia para la Planeación y Desarrollo Rural del D.C. Dirección de Ambiente y Ruralidad - Secretaría Distrital de Planeación.

Se sugirió incorporar en esta línea, los aportes que pueda realizar el sector académico con referencia al tema de Manejo de Residuos Peligrosos en zonas rurales del Distrito Capital. desde los diferentes estudios llevados a cabo, para la construcción de la línea base.

El representante José Joaquín Ortiz expreso los graves problemas que se presentan en la ciudad por el manejo inadecuado de los residuos sólidos y los desechos de construcción y demolición.

La delegada de la UAESP, Dra. Lida Ruiz, expreso como desde el 12 de febrero del presente año, está funcionando el nuevo esquema de prestación del servicio de aseo con las áreas de servicio exclusivo y reiteró la competencia directa de la Entidad, en cuanto a garantizar la prestación de los servicios de recolección, transporte, disposición final y otros, de los residuos sólidos ordinarios. Igualmente manifestó que sobre el manejo y disposición de residuos especiales entre los cuales están los residuos de construcción y demolición y sobre los residuos peligrosos, la UAESP no tiene competencia y cómo con los cinco concesionarios se viene atendiendo la recolección de los residuos mixtos, los cuales requieren de un tratamiento especial y que se encuentran en diferentes puntos de la ciudad.

El señor Marco Polo de la localidad de Teusaquillo, expreso la importancia de involucrar otros actores en el proceso, como es el caso de la Policía, con el fin de hacer efectivo el tema de aplicación del comparendo ambiental, que contribuye a que la ciudadanía no tenga comportamientos inadecuados en el manejo de los residuos sólidos para el caso de las áreas urbanas.

La Dra. Alix Montes, explicó el trabajo que se viene adelantando a través de los Consejos Locales de Gobierno, con el fin de coordinar acciones interinstitucionales con el acompañamiento de la Policía y de algunos frentes de seguridad. Manifestó asimismo el trabajo que se viene desarrollando en San Victorino, San Andresito y otros sectores de la ciudad, que permitan el manejo de puntos críticos identificados por residuos sólidos en diferentes localidades, pero queda aún pendiente establecer un mecanismo más expedito para monitorear y controlar los residuos peligrosos generados por la actividad agropecuaria en la ruralidad de Bogotá.

Por último, la Dra. Lida reiteró el compromiso de la UAESP de presentar en una sesión del Consejo, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR) de la ciudad, enfatizando hacia el tema de la ruralidad, donde desafortunadamente aún no hay recursos.

Carolina Amado, informó cuales son las demás recomendaciones del Plan de Acción para el 2018, sobre las cuales se debe avanzar resaltando los temas de protección y bienestar animal y manejo de especies invasoras en áreas protegidas de la ciudad.

Alexander Estepa de la Secretaría Distrital de Salud, manifestó con relación al tema de manejo de sustancias químicas para el control de plagas y roedores, que la recomendación propuesta en el Plan de Acción debe ir más allá de la realización de un diagnóstico de las sustancias utilizadas en el Distrito y prohibidas en otros países, lo anterior, considerando que la aplicación de este tipo de sustancias, se hace como última medida para el control de vectores, previo a un diagnóstico que permite identificar qué está generando la presencia de los mismos en una determinada zona. Por tanto, se hace imprescindible la participación de otras entidades que contribuyan a corregir a fondo las causas que están generando este tipo de tensionantes, muchas veces ocasionado por una mala disposición de los residuos sólidos por parte de la comunidad y a una falta de control tanto de tipo policivo como ambiental, sobre las áreas protegidas del Distrito Capital.

Expresó así mismo, que el primer paso es tener el inventario de las áreas protegidas que presentan problemas por proliferación de vectores y roedores y con base en esto, establecer un plan de acción, que permita de manera coordinada y de acuerdo a las competencias de las Entidades adelantar acciones para el manejo integrado de plagas.

La Dra. Alix Montes, expresó que se cuenta con un estudio realizado por la Dra. María Olga Cantor, quien participaba en este espacio, sobre el diagnóstico de sustancias químicas y se hace necesario comenzar a actuar, sobre este tema.

Terminado este punto, se aborda el tema de diversidad biológica en las áreas protegidas del Distrito Capital sobre el particular; Luis Jorge Vargas manifestó la importancia de adelantar procesos serios de seguimiento y monitoreo a la fauna endémica en Bogotá y, la necesidad de revisar la normatividad que para tal fin expidió en su momento el DAMA (hoy Secretaría Distrital de Ambiente) a finales de la década de los años 90, a la cual no se le ha asignado un recurso con destinación específica dentro del presupuesto de la actual Secretaría.

Tanto Luis Alejandro Arias como Alexander Estepa, consideraron fundamental lo expresado por Luis Jorge y manifestaron que se deben adelantar acciones previas a la elaboración de diagnósticos orientadas básicamente a procesos de sensibilización y educación ambiental referente al tema con el fin de cambiar comportamientos de la ciudadanía y de la comunidad en general, que contribuyan a reconocer, diferenciar y valor las especies endémicas que hay en la ciudad y que ayudan en muchos casos al mismo control de plagas.

La Dra. Alix manifestó el compromiso de la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades y otras dependencias de la Entidad, asimismo, con el apoyo de la EAB y de ser posible el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y el Consejero Luis Jorge, de diseñar un plan orientado a generar acciones afirmativas en el tema específico relacionado con el conocimiento y cuidado

de fauna endémica en el Distrito Capital, siempre y cuando la autoridad ambiental genere un rubro específico que permita la continuidad de dicho plan.

Por último, se acordó conjuntamente entre los delegados y representantes dar por aprobado el Plan de Acción del Consejo Consultivo de Ambiente para el 2018.

6.- Presentación Programas Posconsumo para la gestión y manejo de corrientes de residuos

Francisco Eraso, coordinador del grupo de gestión de residuos peligrosos y especiales de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA, reiteró lo expresado por la delegada de la UAESP, con relación a la competencia de esta Entidad sobre el manejo solamente de los residuos ordinarios que se generan en Bogotá y por parte de la Secretaría y a través de esta Subdirección, el desarrollo de acciones de concientización y divulgación relacionadas con el manejo y disposición adecuada de los residuos peligros y especiales, en el marco de la semana ambiental y la semana Eco Empresarial que se lleva a cabo en el septiembre. Igualmente, manifestó que corresponde a la CAR como autoridad ambiental para las zonas rurales de la ciudad adelantar las acciones necesarias para el control de los residuos generados en estas áreas.

También extendió una invitación que extendió a la Corporación Campo Limpio, quien actúa como operador para los Planes de Devolución Posconsumo de Plaguicidas, con el fin de informar las acciones que ellos adelantan en algunas zonas de Bogotá con relación a ese tema, asimismo, informó que a través de la Resolución 1675 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas. (Presentación anexa al acta)

Por otra parte, el representante Daniel García, presentó las acciones que se han venido adelantando con relación al tema de los envases de agro-tóxicos específicamente en la localidad de Usme, igualmente expuso los múltiples riesgos que se están generando sobre la salud de la población, y la degradación de los recursos naturales de la zona y cómo a la fecha no existe un programa de formación y capacitación que, den respuesta a las necesidades identificadas en la localidad, asimismo, no hay un acompañamiento de las Entidades competentes, como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), CAR, Ministerios de Ambiente y Agricultura, entre otros de importancia.

Expreso Daniel, como en la última jornada realizada el 01-06-2018 se recogieron 1336 kilos de envases de plaguicidas, evidenciándose, por una parte, que los agricultores no cuentan con formación y apoyo institucional para el manejo y disposición adecuados de este tipo de residuos (BPAs) y, por otra, que los profesionales que apoyan las jornadas de recolección que son parte de la Alcaldía Local de Usme (ULTA. Salud Ambiental-SUBREDSUR. SDA), e instituciones (CAR) y la comunidad no cuentan con los elementos de protección personal y equipos de seguridad adecuados para la manipulación de los envases vacíos de plaguicidas, los trajes

utilizados por los participantes a la actividad fueron donados por la empresa privada que se unió a la actividad (MUTAR SAS), al igual que no se dispone de los vehículos apropiados para el transporte de este tipo de residuos peligrosos siendo utilizadas las camionetas que contratadas por el distrito. Por último, expreso la necesidad de generar una política pública orientada al manejo de este tipo de residuos y la incorporación del tema dentro de los módulos de agroecología de los colegios de la zona. (Presentación anexa al acta)

Ante la solicitud expresada por Daniel, la representante Constanza Moreno reiteró la necesidad y pertinencia de la formulación de esa política y manifestó como desde la administración pasada existía la intención de adelantar acciones encaminadas a un adecuado uso de sustancias tóxicas en el Distrito Capital, sin que a la fecha se haya concretado nada que ayude a solucionar esta problemática.

Luis Jorge, expresó la necesidad de la asignación de presupuesto que permita ejecutar un plan operativo, y como a la fecha no existe ninguna entidad distrital que tenga competencia sobre el manejo y disposición adecuada de este tipo de residuos peligrosos; se puede afirmar que se presenta un evidente vacío administrativo que pone en riesgo la salud de los habitantes de la ruralidad y una parte considerable del área urbana que consumen no solo los productos alimenticios allí generados, sino que además se surten para su consumo vital con las aguas que nacen en las microcuencas donde se han registrado quemaduras o enterramiento de tales residuos peligrosos.

Luis Alejandro Arias, felicita al representante Daniel por el trabajo expuesto y expresó como este tema no es un problema ambiental menor, sino que se presenta a nivel Nacional y su abordaje se sale en gran medida de esta instancia de participación. Manifestó el compromiso de presentar en este espacio, alguno de los estudios adelantados sobre residuos de plaguicidas en alimentos que se consumen en Bogotá. Reiteró la importancia de presupuesto para el abordaje de esta problemática, sin desconocer que existe una serie de intereses comerciales y la necesidad de fomentar dentro de la ciudadanía los temas relacionados con el consumo responsable, que puede generar cambios en la forma de producir los alimentos que se consumen en la ciudad.

La Dra. Alix Montes, manifestó la importancia de retomar los estudios adelantados por la Dra. Cantor, al igual que los expresados por el Dr. Arias y proponer a nombre del Consejo Consultivo de Ambiente, la formulación de una Política Pública que contribuya a la solución de esta problemática y considerando los nuevos lineamientos establecidos para el Distrito Capital para la construcción de documentos de política.

Ferney Rojas, representante del sector productivo expresó la necesidad de la realización de acciones concretas por parte de las diferentes entidades

El ingeniero Higueta, expreso que el problema que se viene presentando con relación al manejo y disposición de este tipo de residuos peligrosos, no obedece a la falta de una política pública considerando que existe a nivel nacional una serie de normas orientadas al tema, sin embargo, su nivel de aplicación es muy bajo considerando que no hay acciones de inspección, vigilancia

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

y control por parte de las entidades competentes. Y considera pertinente hacer un llamado a la CAR, como autoridad ambiental competente en la zona rural de Bogotá, para que intervenga y articule la gestión con otras entidades del orden distrital, con la comunidad que hace uso de estas sustancias y con los diferentes productores y comercializadores.

Por otra parte, considera necesario que se adelanten acciones orientadas a la reconversión productiva, tema que se contempla en la Política Pública Distrital de Ruralidad y sobre la cual probablemente no se han realizado todas las acciones que se deberían acometer. Igualmente, expresó los graves problemas y conflictos que se pueden presentar con los productores campesinos de Usme y Sumapaz, al momento de adelantar los procesos de delimitación del páramo Sumapaz y, como estas zonas productoras de agua, se ven amenazadas no por la minería, sino por el cultivo industrializado de la papa. Considera pertinente que el distrito intervenga con el fin de adelantar una serie de procesos de reconversión, que contribuyan eliminar el excesivo uso de prácticas inadecuadas en los procesos de producción y en especial el de la papa.

Constanza Moreno, puso a consideración de los delegados y representantes del Consejo, la conformación de un comité, que genere una propuesta que sea presentada a la administración distrital, donde se evidencie la problemática expresada con relación al manejo y disposición de residuos de plaguicidas en la zona rural de Bogotá y considera que la construcción del documento puede ser liderado por el representante Daniel, considerando el conocimiento que tiene del tema y, retroalimentado con los aportes de otros representantes y las diferentes entidades que hacen parte del Consejo.

El representante Jack Rottewicz, expuso dada su experiencia de más de 20 años, que el tema que se viene abordando es muy complejo y es poco lo que se puede hacer desde esta instancia, considerando que el tema responde a una serie de políticas nacionales, como los TLC, la precisión de las empresas productoras y al desarrollo de conceptos como agricultura limpia.

Por último, Sandra Valderrama, coordinadora operativa a nivel nacional de la Corporación Campo Limpio, manifestó el trabajo adelantado por la institución durante muchos años como operadora para los Planes de Devolución Posconsumo de Plaguicidas y los controles a los que son sometidos por el ANLA. Expuso de manera general una serie de falencias que dificulta el trabajo que la organización adelanta y que se lleva a cabo no solo a nivel de algunas localidades rurales de Bogotá, sino en muchos municipios del país. Por otra parte, manifestó la existencia de falta de control y seguimiento a los generadores de este tipo de residuos peligrosos, exponiendo el caso de Brasil, dónde se obliga al consumidor a hacer entrega del respectivo envase para poder adelantar la compra de un nuevo producto. Igualmente, consideró la necesidad de adelantar una mejor articulación entre diferentes actores tanto institucionales como los generadores de este tipo de residuo y, puso a disposición el trabajo de la Corporación, con el fin de fortalecer el programa y facilitar el desarrollo de reuniones más operativas con las alcaldías locales para la coordinación de acciones específicas en el territorio. Los datos de contacto entregados fueron: correo electrónico operativa@campolimpio.org, celular 3188216759.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

7.- Presentación Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE.

El doctor Juan Carlos Arbeláez, profesional del Eje de Gobernanza y Buen Gobierno de la Región Central, enfocó la presentación a informar a los asistentes, el origen, qué es y, cómo está conformada la Región Central, conocida también como RAPE (Región Administrativa y de Planeación Especial), enfatizó que es una entidad pública regional, con personería jurídica, autonomía y patrimonio público, constituida desde el 2015 mediante convenio suscrito entre los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y por Bogotá D.C. y cuyo propósito es impulsar y articular una serie de planes y proyectos que conlleven al desarrollo económico y ambiental del territorio, siempre partiendo de los intereses comunes y de acuerdo entre dos o más socios de la Región Central RAPE. Igual, expresó como la Ley 1454 de 2011, contempla la constitución de esta figura de regiones administrativas y de planificación

Por otra parte, explicó los cinco temas que fueron identificados y que de alguna manera convergen en el territorio, que son estratégicos para los procesos de planificación y gestión, por su impacto regional.

- 1.- Sustentabilidad Ecosistémica y Gestión del Riesgo, con sus 15 complejos de páramos de los 23 identificados en el país
- 2.- Seguridad Alimentaria y Economía Rural, con las políticas agroalimentarias
- 3.- Infraestructura de Transporte, Logística y Servicios Públicos, vías
- 4.- Competitividad y Proyección Internacionales
- 5.- Gobernanza y Buen Gobierno, identidades presentes en los cinco territorios que componen la Región.

Igualmente, aclaró el papel de la RAPE, la cual hace presencia a nivel territorial, pero no cuenta con ningún tipo de control político y administrativo en el territorio. (Presentación anexa al acta)

Por otra parte, explico de manera general el proyecto bandera de la RAPE, que corresponde al Proyecto Páramos, que inició en el 2014 aproximadamente y se concretó y consolidó en el 2017, a través del cual se busca la restauración, conversión y pedagogía en páramos y bosques alto andino, en 14 de los 15 complejos de páramos identificados en la Región. Se está en el primer año de ejecución.

La doctora Alix Montes y el representante Daniel García manifestaron, por una parte, la necesidad de conocer más en detalle el proyecto y su incidencia en las localidades de Usme y Sumapaz, al igual, que la revisión de algunos aspectos del proyecto, en especial lo relacionado al tamaño de las áreas requeridas (extensión en tierra), con el fin de apoyar a los campesinos en la realización de procesos de reconversión.

El ingeniero Rolando Higueta, aclaró como el Proyecto Páramo presentado por la RAPE, es de cierta manera, continuidad del proyecto adelantado durante el 2016 por la Empresa de

Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB-ESP) y otras entidades distritales, igualmente, expreso la importancia de que se conozcan en este espacio los resultados obtenidos de la ejecución del proyecto y en especial para el caso específico de Bogotá D.C, según los componentes establecidos (restauración y conservación, reconversión productivo y gestión socio ambiental) y como en el componente de conservación, se trabajó un instrumento contemplado en la normatividad colombiana, relacionada con las Reservas Naturales de la Sociedad Civil -RNSC, y como a través del proyecto, se seleccionaron 30 predios con el fin de adelantar acompañamiento para su trámite de registro, de los cuales actualmente 18 predios, han sido reconocidos como bajo este instrumento.

Por otra parte, el ingeniero Rolando, solicito al representante Jack Rottewicz, allegar toda la información pertinente, relacionada con la denuncia presentada por él, ante el otorgamiento irregular del registro de Reserva Natural de la Sociedad Civil a un predio que no cumplía con todos los requisitos establecido por la norma. Lo anterior, con el fin de ser tenido en cuenta este caso, dentro de todo el proceso de evaluación, liquidación y cierre del proyecto, que se viene adelantando por parte la EAB-ESP.

Solicitó Juan Carlos adelantar en otra sesión del Consejo, la presentación en detalle del Proyecto Páramo, asimismo, manifestó ante el interrogante expresado por Carolina Amado, sobre el manejo de residuos de envases de plaguicidas, que la entidad, no tiene contemplado ni dentro de este proyecto, ni a través de otro, el desarrollo de acciones que conlleven a la disposición adecuada de este tipo de residuos peligrosos en zonas como Usme o Sumapaz.

Tanto la doctora Alix como el representante Luis Jorge Vargas, manifestaron la necesidad de que los temas de manejo y disposición adecuada de los envases de plaguicidas, sea tenida en cuenta, dentro del componente de reconversión, establecido en el marco del Proyecto Páramo de la RAPE y en ese sentido tomó nota de ello el representante de la misma.

8.- Propositiones y varios.

Se dio claridad por parte de la Secretaría Técnica del Consejo al representante Luis Jorge, ante la solicitud de presentación del Convenio 1201 de 2013 en la próxima sesión del Consejo, informándosele que éste fue presentando por el profesional Juan Sebastián Patiño, de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la sesión del pasado 3 de abril, dándose lectura de lo consignado en el acta con relación al tema.

Luis Jorge, aclaró que el Convenio 1295 de 2017 no tiene continuidad con el Convenio 1201 de 2013, considerando que, en este último, se definieron diseños de detalle constructivo de algunas plantas de tratamiento para el saneamiento básico de las aguas residuales que se generan en la UPZ 89, (que es la única que comparte jurisdicción con las localidades de Usaquén y Chapinero) que vienen siendo vertidas a la quebrada Morací, Molinos, La Chorrera, Aguasclaras y otras, por falta de alcantarillado en el área y, considera que el tema debería

seguir revisándose, pues se trata del cumplimiento del Fallo de la Acción Popular 0154 de 2012.

A lo anterior la doctora Alix, expresó la existencia de una serie de dificultades que se presentan en el sector de San Luis, La Sureña y San Isidro, dónde se presta el servicio de agua a través del acueducto comunitario (ACUALCOS), el cual se encuentra concesionado por la CAR. Igualmente, manifestó que una de las obligaciones establecida en el Fallo de Cerros Orientales, es el suministro de agua a las comunidades ubicadas en esta zona de la ciudad.

El ingeniero Ronaldo, expresó con relación a lo expuesto por la doctora Alix que el tema es complejo y tiene mucha relación con la problemática que se viene presentando en los Cerros Orientales de la ciudad, relacionados en gran parte por la falta de titularidad y legalidad de muchos de los predios, lo que a su vez, viene afectando de manera general, los cuerpos de agua que hacen parte no solamente de la cuenca Molinos, sino aguas abajo al humedal Córdoba y la cuenca salitre, por los altos niveles de sedimentación que se generan, producto de los procesos de relleno que se dan en la zona, para el establecimiento de áreas que permitan una serie de construcciones de manera descontrolada.

Aclaró el ingeniero Higuita, que así se resolviesen los problemas que permitieran que la EAB-ESP prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en esta zona de la ciudad, las acciones de intervención serían a largo plazo y, conllevaría el desarrollo de obras, entre otras de adecuación hidrogeomorfológica, como de estabilización geotécnica, con inversiones de recursos muy altos.

Resaltó la importancia de la definición del tipo de suelo de la zona (urbano-rural), por parte de las entidades competentes, al igual que el problema que se presenta con la UPZ 89, que se encuentra repartida entre las localidades de Usaqué y Chapinero.

Ante lo expresado por el ingeniero Higuita, el delegado de la Secretaría Distrital de Planeación se comprometió a transmitir al equipo competente de la entidad, la problemática expuesta sobre la UPZ 89

9. Compromisos.

En el marco de la sesión se establecieron los siguientes compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Envío del acta del 14 de junio a los delegados y representantes para observaciones y comentarios	Claudia Patricia López Ojeda	SDA-OPEL (Secretaría Técnica)	Antes de la sesión de agosto de 2018
2	Envío convocatoria próxima sesión	Claudia Patricia López	SDA-OPEL	Ocho días antes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
	de la Mesa a los representantes y delegados	Ojeda	(Secretaría Técnica)	de la sesión de agosto de 2018
3	Presentación por parte de la EAB-ESP de los resultados del proyecto "Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos entre los páramos de Sumapaz, Chingaza y Guerrero, los cerros orientales de Bogotá y sus áreas de influencia.	Rolando Higuita	EAB-ESP	Próxima sesión del Consejo
4	Invitación a la RAPE para presentación en detalle del Proyecto Páramos.	Claudia Patricia López Ojeda	SDA-OPEL (Secretaría Técnica)	Por definir
5	Transmitir al interior de la SDP la problemática expuesta sobre la UPZ 89 e informar al Consejo, las acciones que la entidad adelantará	Carlos Rodríguez	SDP - Dirección de Ambiente y Ruralidad	Próxima sesión del Consejo
6	Socialización acciones adelantadas por la EAB-ESP y la Secretaría Distrital de Ambiente, con relación al control del retamo espinoso.	Liliana Castro	EAB-ESP Secretaría Distrital de Ambiente	Por definir
7	Implementación de acciones de educación ambiental para el reconocimiento y protección de la fauna endémica del Distrito Capital	Nicolás Grajales Luis Jorge Vargas	SDA-OPEL-SSFFS Planteamiento desde Mesa de Trabajo de Humedales del CCA	Por diseñar
8	Presentación estudio sobre residuos de plaguicidas en alimentos que se consumen en Bogotá.	Luis Alejandro Arias	Representante ante el CCA por el sector Académico	Por definir
9	Conformación de un comité para la elaboración de una propuesta que permita visibilizar la problemática de disposición de los envases de agrotóxicos en las zonas rurales del distrito capital.	Daniel García.	Comisión Ambiental Local	Próxima sesión

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

8. Conclusiones.

1.- Se dio claridad con relación al objeto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, el cual es garantizar la prestación de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos ordinarios, asimismo, la limpieza de vías y áreas públicas, sin competencia en las zonas rurales de la ciudad para prestación de los servicios relacionados con residuos peligrosos.

2.- Considerando que la autoridad ambiental para las zonas rurales es la CAR, corresponde a ésta adelantar aquellas acciones necesarias para la gestión integral de los envases de plaguicidas generados en estas áreas y considerados residuos posconsumo que actualmente se encuentran regulados, con el apoyo y acompañamiento de entidades del orden nacional, distrital y local, así como de la comunidad y de algunas empresas autorizadas para la gestión de este tipo de residuos peligrosos.

3.- Se hace necesario generar estrategias que permitan incidir en los cambios de los patrones de consumo de la ciudadanía en general y en los patrones de producción con el fin de no generar mayor afectación del ambiente y en especial en las zonas rurales de Bogotá.

4.- Algunas de las problemáticas ambientales de la Bogotá, discutidas en el Consejo Consultivo de Ambiente, desbordan el accionar de esta instancia consultiva, por tener en su trasfondo decisiones de políticas nacionales e internacionales.

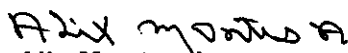
5.- Es importante que se considere en el marco del Proyecto Paramos, adelantado por la Región Central RAPE, la inclusión de la gestión integral de residuos de plaguicidas dentro del componente de reconversión, a través del cual se busca el uso sostenible del suelo.

6.- Todas las acciones que se lleven a cabo a nivel de la ruralidad para la gestión integral de los residuos peligrosos, requiere de un adecuado manejo ambiental de los envases posconsumo de plaguicidas, así como de su almacenamiento, transporte y disposición final que permita garantizar la protección del ambiente y la salud de las personas.

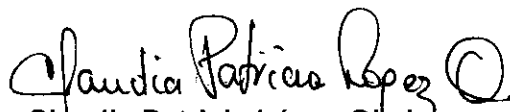
Siendo las 1:15 p.m. se dio por terminada la sesión del Consejo Consultivo de Ambiente.

La Secretaría Técnica de la Mesa, informará oportunamente la fecha, hora y lugar de la próxima sesión del Consejo.

En constancia firman,


Alix Montes Arroyo
PRESIDENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia


Claudia Patricia López Ojeda
SECRETARIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación Jornadas de recolección de envases de agroquímicos, localidad de Usme. Representante Daniel Garcia.
3. Presentación Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de plaguicidas. Profesional Francisco Erazo de la SEGAE-SDA
4. Presentación Planificación regional en marcha. Dr. Juan Carlos Arbeláez. RAPE

Proyectó: Claudia Patricia López Ojeda-Secretaría Distrital de Ambiente, Oficina de Participación, Educación y Localidades
Revisó: Carolina Amado Sierra. Secretaría Distrital de Ambiente. Oficina de Participación, Educación y Localidades.



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: Junio 14/2018

Localidad: Chapinero

Hora de Inicio: 8:35 am

Hora de finalización: 11:35 am

REUNIÓN: Sesión Ordinaria Consejo Consultivo de Ambiente

Condición poblacional: Comunidad General (servidores públicos)

Proceso forest No. N/A

N°	NOMBRE	SEXO	LUGAR	RANGO DE EDAD- grupo etareo	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA(1)	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	LOCALIDAD	FIRMA*
1	MARCO LOPEZ POLO	X			X	JAC anti mucho	3102326268	marco-lopez-polo@hotmail.com	13	mar 45/14 c.c. 1508016
2	Leslie M. Vivas S.	X			X	Secretaría Educación	3241000 Ext: 4110	lsepulvedas@educacionbogota.gov.co		Leslie Vivas c.c. 1020725476
3	Lida Ruiz V	X			X	UAEPS	Ext 2161	lruiz@uaesp.gov.co		Lida Ruiz c.c. 51843533
4	Ferney A. Rojas	X			X	CAEM Filial CCB	3176393281	ferney.rojas@ccb.org.co		Ferney Rojas c.c. 93.383.582
5	JOSE JOAQUIN ORTIZ	X			X	RIG FUCHA	2892532	Jose.joaquin.ortiz@rigfucha.com	4°	Jose Joaquin Ortiz c.c. 17.071.615
6	Angela Hernandez	X			X	EAPAS	4065	ahernandez@munducto.com.co		Angela Hernandez c.c. 101245521
7	MARIA F JARAMILLO	X			X	UAESP	4729	mjaramillo@uaesp.gov.co		Maria F Jaramillo c.c. 24307567
8	Sandra Urdaneta	X			X	corporación campo limpio	6298955 3188216759	operativa@ campolimpio.org		Sandra Urdaneta c.c. 52220406
9	HG FERNANDEZ	X			X	DiGEX	315268755	HG FERNANDEZ DiGEX		HG Fernandez c.c. 1049611651
10	Rolando Higuera	X			X	EAPAS	316069496	rhuiguita@corabcto.com.co		Rolando Higuera c.c. 91974922
CONTEO:		AA2			91	TOTAL PARTICIPANTES:	10	Observaciones: NA (se corrigió la fila 9 en cuanto a rango edad)		

(1) Identificación Étnica: Afrocolombianos, Indígenas, No-identifica grupos étnicos, Otros Grupos étnicos, Rom, Raizales

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Afirmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: Junio 14/2018 Localidad: Chapinero Hora de inicio: 8:35 am Hora de finalización: 11:35 am
 REUNIÓN: Sesión Ordinaria Consejo Consultivo de Ambiente Condición poblacional: Comunidad Boggota Servidores Públicos Proceso forest No. N/A

#	NOMBRE	SEXO			RANGO DE EDAD- grupo etareo	IDENTIFICACIÓN ETNICA(1)	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO*	LOCALIDAD	FIRMA*
		M	H	I				Celular y/o fijo			
1	Luis Alvaro Arias Rodríguez	X					ASCUN- Uringetodo Lram	3017592238	luis.arias@uladecadu.co	Candaria/ Usaque	 C.C. 80204606
2	Hº E. Campuzano	X					Jardín Botánico	3125870566	mcampuzano@jba.gov.co	Engativá	 C.C. 41124113
3	Juan P. Ruiz	X					Cedag oriento	3112155591	info@villapz.org	Usaque	 C.C. 19373758
4	Alix Montaña	X					SDA-OPCL	301709789	alixmontana@ambientebogota.gov.co	Chapinero	 C.C. 51592359
5	FRANCISCO ERASO	X					SDA SEGAE	3778875	francisco.eraso@ambientebogota.gov.co	CHAPINERO	 C.C. 8027127.046
6	Cristóbal Rodríguez	X					S.D.P.	3005075851	biologproar@yahoo.com	Chap	 C.C. 70436444
7	Alexander Gipez	X					SDS	3649090 9284	alexander.gipez@ciudadibogota.gov.co	/	 C.C. 7584082
8	Elizabeth Cal	X					SDS	3649090 9284	esca@sdscapitel.gov.co	/	 C.C. 52195501
9	Maria Constanza Porras	X					Mesa PYBA	3102595513	fedamco@gmail.com	/	 C.C. 51579600
10	Germán Baquero	X					SDHT	3014241725	german.baquero@habitatbogota.gov.co	Chap	 C.C. 75477097
CONTEO:		6	4			91	TOTAL PARTICIPANTES:	10	Observaciones: N/A		

(1) Identificación Étnica: Afrocolombianos, Indígenas, No identifica grupos étnicos, Otros Grupos étnicos, Rom, Ralzales

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo
 * Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: Junio 14 / 2018

Localidad: Chapinero

Hora de Inicio: 8:35 am

Hora de finalización: 11:35 am

REUNION: Sesión Ordinaria Consejo Consultivo de Ambiente

Condición poblacional: Comunidad en general
Servidores Públicos

Proceso forest No. N 7

N°	NOMBRE	SEXO	LOGO	RANGO DE EDAD- grupo etareo	IDENTIFICACIÓN ÉTNICA(1)	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	LOCALIDAD	FIRMA*
1	Luis J. Vargas	X(X)				Mesa D. de de Hurdado	363191543	corlvargas@gmail.com	Urguá	
2	Daniel García	X				Comisión Ambiental	311111174	danielgarcia@gmail.com	USME	
3	Juan C. Arbeláez	X(X)				Rape Regional Central	310 3565894	jarbelaez@registro central rape	/	
4	Emilfe Bautista Rodr.	X				SDA	3778881	logisticaopel2018@ gmail.com	/	
5	Carolina Amado S.	F				SDA/LOPEL	3778881	carolina.amado@sda.gov.co	9	
6	Claudia P. Lopez	X				SDA/LOPEL	3778835	claudia.lopez@sda.gov.co	13	
7										C.C.
8										C.C.
9										C.C.
10										C.C.
CONTEO:		33				TOTAL PARTICIPANTES:	6	Observaciones: NA		

(1) Identificación Étnica: Afrocolombianos, Indígenas, No-identifica grupos étnicos, Otros Grupos étnicos, Rom, Raizales

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo
* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participaciónSecretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 64 - 38
Pbx: 3778899 / Fax: 3778830
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. ColombiaBOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SISTEMAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE PLAGUICIDAS

Resolución 1675 de 2013

“Por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Artículo 12.

OBLIGACIONES DE LOS FABRICANTES Y/O IMPORTADORES

a) Formular y presentar a la ANLA el plan de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas, para todos sus productos puestos en el mercado nacional, bien sea ingredientes activos o productos formulados.

b) Alcanzar las metas de recolección y/o cobertura establecidas en la presente resolución, según sea el caso.

c) Poner a disposición de los consumidores, de manera progresiva, puntos de recolección y/o centros de acopio, así como campañas de recolección de residuos, que sean accesibles al consumidor y en la cantidad necesaria, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el mercado y la densidad de la población, según aplique.

d) Garantizar que los recipientes, o contenedores ubicados en los puntos de recolección sean los adecuados según las características del residuo, los cuales deben estar claramente identificados, estar elaborados en materiales resistentes al ataque de los residuos y/o la corrosión y encontrarse en un lugar cubierto y con buena ventilación.

e) Garantizar el transporte de los residuos posconsumo de plaguicidas desde los centros de acopio hasta las instalaciones de gestores autorizados para su posterior manejo ambiental dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002.

Artículo 12.

OBLIGACIONES DE LOS FABRICANTES Y/O IMPORTADORES

f) Garantizar que los residuos posconsumo de plaguicidas se gestionen debidamente en sus fases de recolección, acopio, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, valorización y/o disposición final, de conformidad con las normas ambientales vigentes.

g) Asumir los costos de la recolección y la gestión ambiental de los residuos posconsumo.

h) Desarrollar y financiar las campañas de información pública que se requieran para lograr la divulgación de los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.

i) Informar a las autoridades municipales y ambientales sobre la realización de campañas de recolección, instalación de puntos de recolección o centros de acopio dentro de la respectiva jurisdicción.

j) Establecer los mecanismos para mantener informados a los consumidores o público en general sobre los procedimientos de retorno de los residuos a través del mecanismo de devolución implementado.

k) Brindar información a los consumidores sobre el uso seguro de los productos y la obligatoriedad de no disponer los residuos posconsumo de plaguicidas como residuos sólidos ordinarios o mezclados con otros residuos.

Artículo 13.

OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES O EXPENDEDORES

a) Formar parte de los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas que establezcan los fabricantes y/o importadores y participar activamente en la implementación de dichos planes.

b) Disponer, sin costo alguno para el fabricante o importador, un espacio para la ubicación del contenedor o recipiente que disponga el fabricante o importador, para la entrega y recolección de los residuos por parte de los consumidores.

c) Informar a los consumidores sobre los puntos de recolección para la devolución de estos residuos, disponibles en sus puntos de venta o comercialización.

d) Apoyar al fabricante o importador o a las autoridades, en la realización y/o difusión de campañas de información pública sobre el mecanismo para la devolución de los residuos posconsumo de plaguicidas, establecido por el fabricante o importador.

Artículo 13. OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES O EXPENDEDORES

e) Entregar los residuos posconsumo de plaguicidas a través de los mecanismos de devolución establecidos por el fabricante o importador.

f) Garantizar la seguridad de los contenedores o recipientes que se ubiquen dentro de sus instalaciones para la entrega y recolección de los residuos posconsumo de plaguicidas.

g) Diligenciar las planillas dispuestas por el fabricante o importador para el control de la entrada y salida de los residuos posconsumo que se recojan dentro de su establecimiento en el marco de un plan de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.

Artículo 14. OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES

a) Retornar o entregar los residuos posconsumo de plaguicidas a través de los puntos de recolección, centros de acopio, jornadas de recolección o mecanismos establecidos por el fabricante o importador.

b) Seguir las instrucciones de manejo seguro del producto y del residuo suministradas por el fabricante o importador.

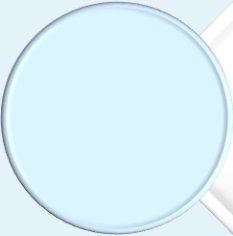
c) Separar los residuos o desechos posconsumo de plaguicidas de los demás residuos para su entrega en puntos de recolección o centros de acopio.

d) Realizar la práctica de triple lavado e inutilizar los envases (cuando proceda) sin destruir la información de las etiquetas, de conformidad con el procedimiento recomendado por el fabricante o importador del plaguicida.

Artículo 15. OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AMBIENTALES

Las autoridades municipales y ambientales, en el ámbito de sus competencias, informarán a los consumidores sobre la obligación de separar los residuos o desechos posconsumo de plaguicidas de los demás residuos para su entrega a los mecanismos establecidos por el fabricante o importador.

Artículo 17. PROHIBICIONES



a) Disponer residuos posconsumo de plaguicidas en rellenos sanitarios o cualquier otro sitio no autorizado



b) Abandonar los residuos posconsumo de plaguicidas en ríos, quebradas o cualquier sitio del espacio público ya sea rural o urbano



c) Realizar actividades de aprovechamiento y/o valorización (incluyendo el reciclaje) de los residuos posconsumo de plaguicidas para la elaboración de juguetes, utensilios domésticos, recipientes o empaques que vayan a estar en contacto con agua, alimentos o medicamentos



d) Entregar a mecanismos diferentes a los establecidos por el fabricante o importador los residuos posconsumo de plaguicidas a cambio de contraprestación económica o de otra naturaleza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

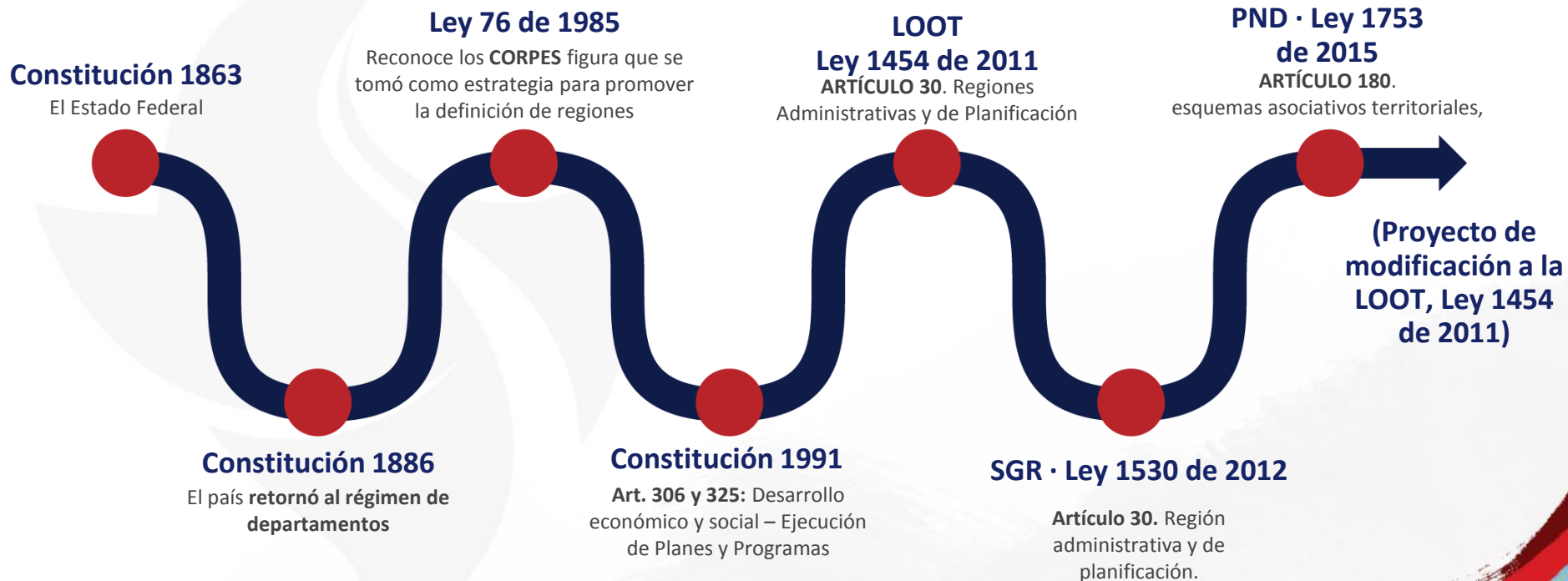
GRACIAS



PLANIFICACIÓN REGIONAL EN MARCHA

MARCO NORMATIVO

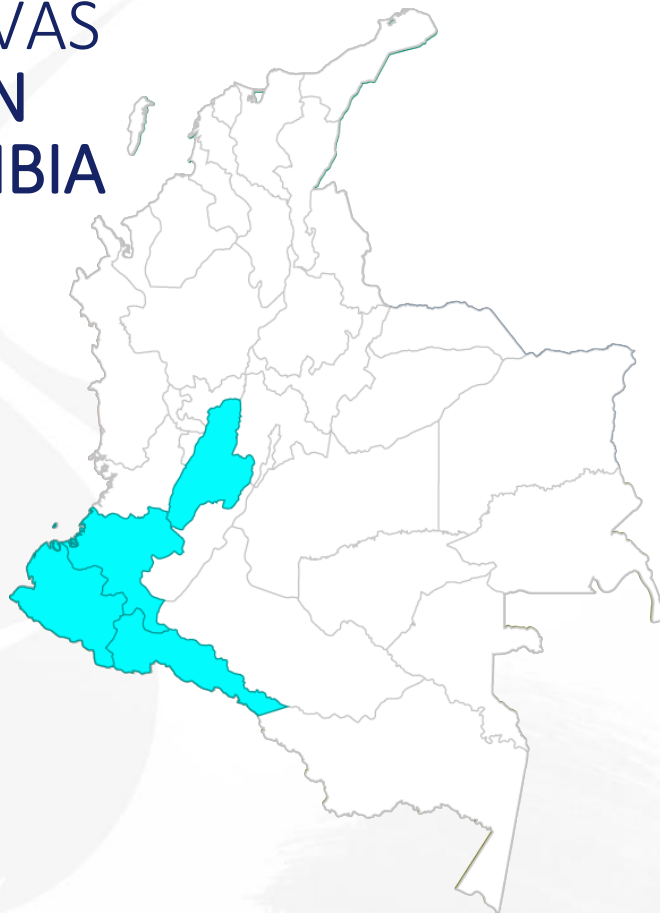
HACIA LA REGIONALIZACIÓN



ABC - RAP

1. Dos o más departamentos.
2. Continuidad geográfica.
3. Financiación - ley 617 de 2000. Normas tendientes a Fortalecer la Descentralización.
4. Autorización de Asambleas.
5. Concepto Comisión de Ordenamiento Territorial COT.
6. Convenio Interadministrativo.
7. Personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio.
8. Distritos Especiales tienen las mismas prerrogativas de los departamentos cuando su territorio este inmerso en una RAP.
9. Constitución RAP.
10. La Nación podrá cofinanciar proyectos estratégicos de las RAPs.
11. Consejo Directivo, expedición de Acuerdos Regionales: Estatuto Interno, Régimen de Aportes, Estructura Interna, Escala Salarial, Presupuesto, Plan de Ejecución Provisional y otras decisiones administrativas necesarias para su puesta en operación.
12. La Nación podrá cofinanciar proyectos estratégicos de las RAPs.

REGIONES ADMINISTRATIVAS DE PLANEACIÓN RAP EN COLOMBIA



CONFORMADAS



REGIÓN CENTRAL

Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Meta, Bogotá D.C.



RAP PACÍFICO

Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño



RAP CARIBE

Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Atlántico, Magdalena, San Andrés

POR CONFORMAR



RAP AMAZONÍA

Putumayo, Caquetá, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas



RAP EJE CAFETERO

Caldas, Risaralda, Quindío

EN DIÁLOGOS



RAP ORINOQUÍA

Arauca, Casanare, Meta, Vichada



RAP REGIÓN SUR

Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo

LA RAPE REGIÓN CENTRAL

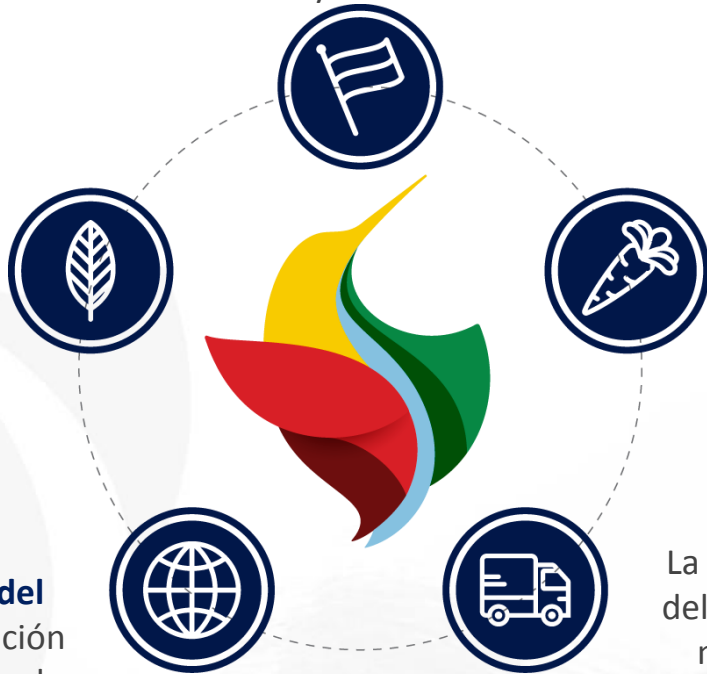
INSTRUMENTOS

- Hechos Regionales
- Plan Estratégico Regional
- Plan Operativo Anual de Inversiones

HECHOS REGIONALES

La Región Central con **institucionalidad sólida**, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental.

La Región Central con **seguridad hídrica** para la sustentabilidad del territorio.



La Región Central se consolida como la **despensa agroalimentaria saludable** del país.

La Región Central ha logrado activar una **comunidad regional del conocimiento** basada en la innovación para dinamizar la economía regional.

La Región Central es la promotora del **sistema logístico regional** para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible.

PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL

Compromisos del país en
el ámbito internacional



Compromisos
nacionales



Compromisos socios



5 Hechos

15 Estrategias

16 Programas

18 Proyectos

Rendición de cuentas 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Programa	Proyectos de inversión	Meta de la Vigencia	Recursos
1 - Sustentabilidad ecosistémica y manejo del riesgo. Páramos y Ciclo del Agua 2 - Seguridad alimentaria y desarrollo rural. 3 - Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos. 4 - Competitividad y proyección internacional. 5 - Gobernanza y buen gobierno. 6 - Fortalecimiento Institucional	Estructurar e implementar proyectos para la conexión de corredores biológicos y la consolidación de ecosistemas y programas de páramos	1 modelo en implementación para 3 municipios 1 acción de cambio climático formulada, cofinanciada y en implementación 1 Proyecto regional de voluntariado de guarda páramos estructurado 1 Proyecto Páramos en ejecución 1 documento con la identificación de los elementos para la conectividad de la estructura ecológica regional	\$ 1.220.716.000
	Mejorar la eficiencia en la cadena de abastecimiento de la Región Central, a partir de una estrategia regional de seguridad alimentaria y desarrollo rural.	10 organizaciones campesinas vinculadas al Sistema de Compras Institucionales 3 zonas de desarrollo agroalimentario caracterizadas 100% actividades de la vigencia programadas para la implementación zonas de desarrollo agroalimentario 3 Municipios con acción de cambio verde 2 Mercados campesinos realizados en la Región Central 900 Familias identificadas para intervención 3 Talleres de acompañamiento técnico para el seguimiento y evaluación de la implementación del PSA 1 Proyecto formulado para atención a comunidades indígenas con enfoque étnico-diferencial	\$ 1.420.499.998
	Fortalecer la conectividad intermodal y logística de la Región Central	2 Proyectos del PMTIRC priorizados para formulación de fase II	\$ 55.400.000
	Generar convergencias entre actores para el desarrollo competitivo de la Región Central	2 Productos Turísticos Regionales en implementación 1 Perfil de proyecto formulado entorno a la ruta de integración para la PAZ" 1 Acción de fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad	\$ 1.077.553.802
	Fortalecer de las condiciones de gobernabilidad y gobernanza de la Región Central	1 Documento de lineamientos para la articulación del Infraestructura de Datos Espaciales Regionales (IDER) en los Departamentos de Boyacá, Meta y Tolima 1 Propuesta de articulación de instrumentos de ordenamiento territorial 1 Instancia de participación implementada con 3 tipos de actores vinculados	\$ 744.700.000
	Fortalecer y posicionar la capacidad institucional de la Región Central para articular la planeación regional, posicionar el modelo de desarrollo regional y apoyar las entidades territoriales socias en la estructuración de proyectos de impacto regional.	100% de proyectos de inversión para la vigencia 2017 estructurados derivados del PER 3 Acciones orientadas a la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad 1 Solución tecnológica y administrativa implementada que soporte los procesos de la entidad 1 Programa implementado para fortalecer la Gestión del Talento Humano de la Entidad "1 Estrategia orientada a la prestación del servicio al ciudadano acuerdo con los lineamientos de gobierno en línea" 100% de requerimientos logísticos atendidos 1 Sistema de Información Geográfica actualizado 1 Estrategia ejecutada de comunicación que combien acciones de ATL - BTL y Freepress 3 acciones de cambio de imagen institucional	\$ 1.663.030.200

PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL



- Estructuración de programas y proyectos
- Articulación interinstitucional
- Gestión de fuentes de financiación
- Asesoría técnica
- Transferencia del conocimiento

ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fortalecimiento de la capacidad técnica
en competitividad e innovación.

Implementación de un sistema de gestión de
innovación para la industria de la Región Central.

**Mejoramiento de ingresos a
los pequeños productores de
la Región Central.**

Formación de líderes en
integración regional.

**Implementación modelo de
pago por servicios
ambientales para la Región
Central.**

Modelo de gestión en
competitividad.

**Implementación de acciones para la
conservación de los páramos y servicios
ecosistémicos de la Región Central.**

Diseño de escenario
intermodal para la
competitividad de la
Región Central.

Estudios básicos para conocer el estado,
dinámica y tendencias de los sistemas
hídricos de las subcuencas que conforman la
región centro del país.

**Acciones para el mejoramiento de la
conectividad vial supradepartamental
de orden regional.**

Estudios y diseños de 12
conexiones regionales
supra departamentales.

**Diseñar la estrategia de
seguridad alimentaria y
economía rural.**

Consolidación de la plataforma interinstitucional
de cambio climático para la Región Central
- (PINCC-RC).

Formulación del plan de
ordenamiento territorial regional y
el sistema de información.

Rendición de cuentas 2017

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Nacional



- Funcionarios de las entidades asociadas y las Comisiones Regionales de Competitividad capacitados

- Mesa de Transicionalidad de Paramos
- Congreso Internacional de Páramos y Ecosistemas de Montaña
- Estrategia Colombiana Baja en Carbono

- Mesa de Compras Institucionales
- Registro Único de Productores

- Piloto de adaptación de los estándares internacionales de señalización de la Federación Francesa de Ciclismo e IMBA en la Región Central

- Transferencia de información oficial de la Región Central

Entidades Privadas / Academia / Gremios

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Internacional



- Implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria en la Región Central

-
- Intercambio de Experiencias en Guardapáramos

-
- Intercambio de experiencia

GESTIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Contrapartidas - Fondo Colombia Sostenible

Participan PNUD – CAR'S – RAPE Región Central

Proyecto Nacional de Pago por Servicios Ambientales

Valor Total 5 millones de dólares

Contrapartida para la RAPE Región Central de 1.4 Millones de dólares

ASESORÍA TÉCNICA

- Actualización de la Política de Seguridad Alimentaria al Departamento del Meta
- Apoyo a Boyacá y Cundinamarca en análisis para formulación de acuerdo a la subregionalización de los municipios de borde de la Región Central.
- Capacitación a Comisiones Regionales de Competitividad.
- Acompañamiento a la Gobernación del Tolima para la implementación de señales con adaptación de los estándares internacionales de la Federación Francesa de Ciclismo e IMBA en la Región Central.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

ENTIDAD QUE APOYA

ACTIVIDAD



- Talleres de Agricultura Urbana con Cambio Verde



- Diplomado de Ordenamiento Territorial



- Talleres con Operadores Turísticos

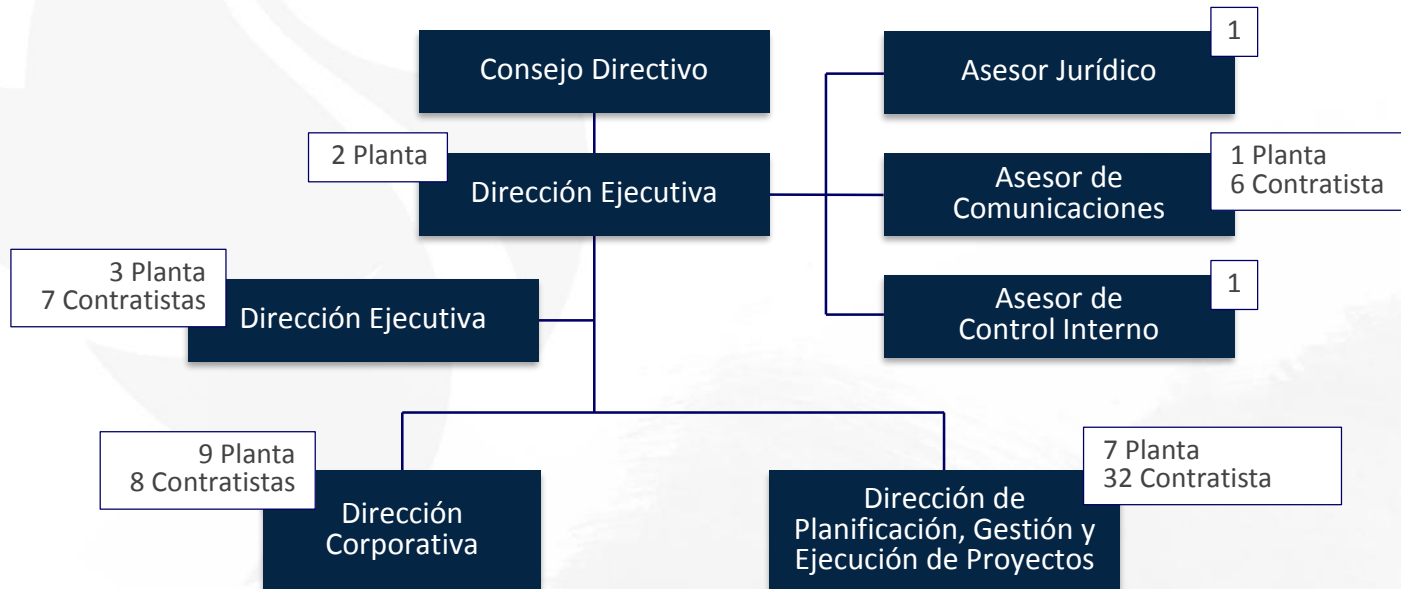
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Gerencia Pública

66,7% 33,3%

Cumplimiento Ley de Cuotas

Cantidad de personas en Planta: 24
Cantidad de personas por Contrato: 51



La Región Central con
institucionalidad sólida,
enfocada a mejorar los
indicadores del desarrollo
económico, social y ambiental.



GOBERNANZA
Y BUEN
GOBIERNO



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 1 Propuesta de **articulación de 95 municipios** con condición limítrofe interdepartamental.
- **21 Territorios funcionales** de nivel supradepartamental, con análisis de 13 variables de articulación de O.T.

Subregiones



LOS DEL RIO GRANDE



LOS CACAOTEROS



LOS DE VIA ESTRATEGICA



LOS LECHEROS DEL RIO



LOS CARBONEROS



LOS PAPEROS

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES REGIONALES (IDER) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, META Y TOLIMA EN CONSTRUCCIÓN



PRINCIPALES LOGROS

1 Propuesta de lineamientos de Infraestructura de datos espaciales regional, para homogenizar la producción geográfica en **3 departamentos**: Boyacá, Tolima y Meta, armonizando con la experiencia de Bogotá - Cundinamarca

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGIONAL C. P .C.



PRINCIPALES LOGROS

- **3 grupos de actores identificados** (gremios, academia y sociedad civil).
- **1 convención intergremial** que consolidó una agenda temática con gremios productivos.
- **2 convenios con universidades públicas**, Identificación de iniciativas para consolidar identidad regional con los CTPs.
- **3 encuentros territoriales con actores representativos** del territorio para visualizar iniciativas de integración regional

La Región Central es la promotora del **sistema logístico regional** para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible.



LOGÍSTICA E
INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE

PLAN LOGÍSTICO REGIONAL

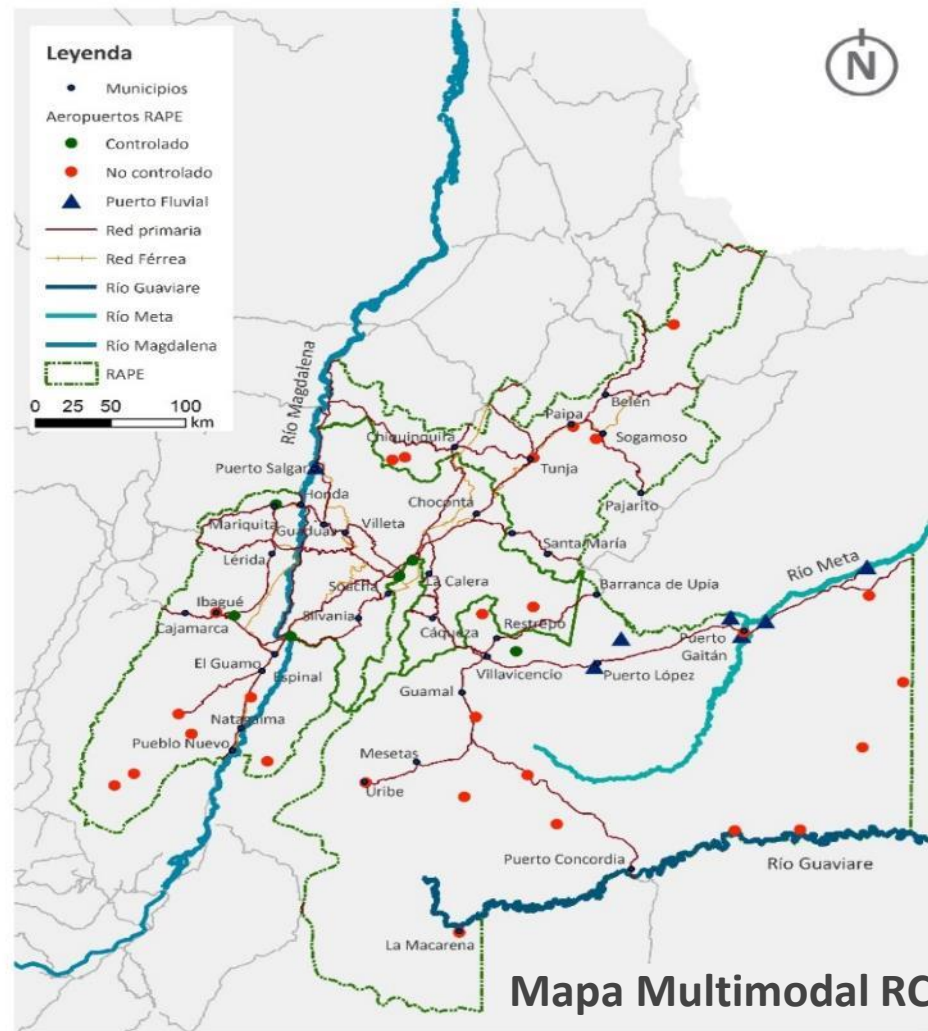
PRINCIPALES LOGROS

1 Línea base de plan logístico de la Región Central

1 Plan Maestro de Transporte Intermodal Región Central

7 Proyectos estratégicos priorizados que cubren 243 Km de vías

2 Cadenas logísticas priorizadas para optimización



PROYECTOS DEL PMTIRC PRIORIZADOS PARA FORMULACIÓN DE FASE II

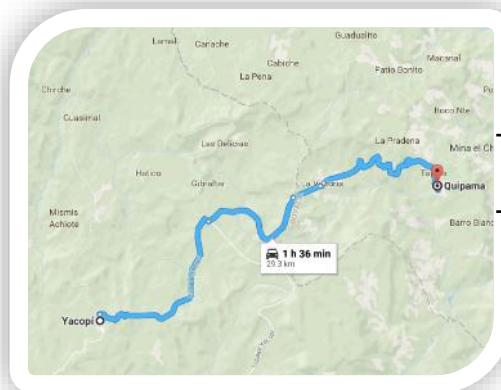
25 Ideas de proyectos logísticos regionales en sectores de infraestructura, desempeño empresarial, sostenibilidad, tecnología, innovación y capital humano.

16 cadenas productivas identificadas y caracterizadas.

3 Proyectos en etapa de análisis para formulación de acuerdo a la subregionalización de los municipios de borde de la Región Central

- Carmen de Carupa – Coper
- Simijaca – San Miguel de Sema
- Lenguazaque – Ventaquemada

Quipama (Boyacá) – Yacopí (Cundinamarca)

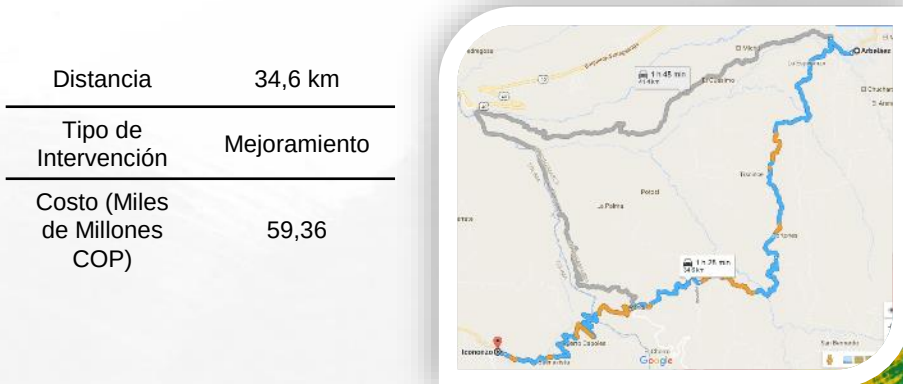


Distancia 29,3 km

Tipo de Intervención Mejoramiento

Costo (Miles de Millones COP) 50,27

Icononzo (Tolima) – Arbeláez (Cundinamarca)



Distancia 34,6 km

Tipo de Intervención Mejoramiento

Costo (Miles de Millones COP) 59,36

La Región Central se
consolida como la
despensa agroalimentaria
saludable del país.



**DESARROLLO
RURAL**

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMIA RURAL PARA LA REGION CENTRAL



PRINCIPALES LOGROS

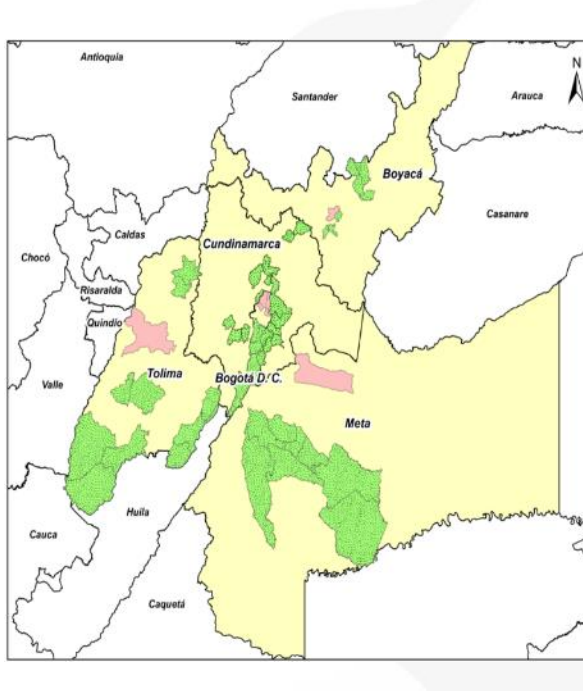
6 Programas Formulados

76 Proyectos Identificados

2 Priorizados en Implementación:

- Compras Institucionales
- Cambio Verde

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INGRESO A PEQUEÑOS PRODUCTORES



PRINCIPALES LOGROS

- **1** Proyecto ajustado para financiación con recursos del Sistema General de Regalías.
- **1** Concurso de méritos para la identificación y localización de familias.

Departamento	No. Municipios	N. De productores	Productos Transformados
Boyacá	7	140	Queso / Yogurt / Amasijos / Artesanías
Cundinamarca	16	320	Café / Miel y derivados / Panela / Amasijos / Postres Huevos / Harina sagú Frutos secos Mermeladas Derivados lácteos / Semillas Charcutería / Chúcula / Conservas / Flores / Artesanías
Meta	8	160	Café / Cacao / Panela / Derivados lácteos / Amasijos / Pulpa de fruta
Tolima	10	200	Café / Cacao / Amasijos / Pulpas de frutas / Derivados lácteos / Artesanías
Bogotá	1	100	Amasijos / Amaranto / Quinoa / Yacón
TOTAL	42	920	

CAMBIO VERDE



PRINCIPALES LOGROS

Territorios en implementación: Flandes – Tolima,
Chiquinquirá – Boyacá, Bogotá.

7012 familias beneficiadas

24 jornadas de intercambio

18,6 Toneladas de residuos

6,2 Toneladas de alimentos entregados

272 personas capacitadas en agricultura
urbana

COMPRAS INSTITUCIONALES

PRINCIPALES LOGROS



1.495 organizaciones de agricultura familiar – OAF de la región central identificadas.

100 organizaciones campesinas priorizadas y caracterizadas

5 Ruedas de negocios

MERCADOS CAMPESINOS REALIZADOS EN LA REGION CENTRAL



PRINCIPALES LOGROS

- **10 Mercados Campesinos realizados en la ciudad de Bogotá** en las localidades de Bosa, Usaquén, Engativá y Suba (I semestre de 2017).
- **1 Mercado Campesino en Cundinamarca** – Municipio de Guacheta (20 de agosto)
- **1 Mercado Campesino en Tolima** – Municipio de Cajamarca (29 de octubre)
- **Alianza con Fundación LOGYCA** para entrega de Códigos de barras a 400 productores

La Región Central ha logrado activar una **comunidad regional del conocimiento** basada en la innovación para dinamizar la economía regional.

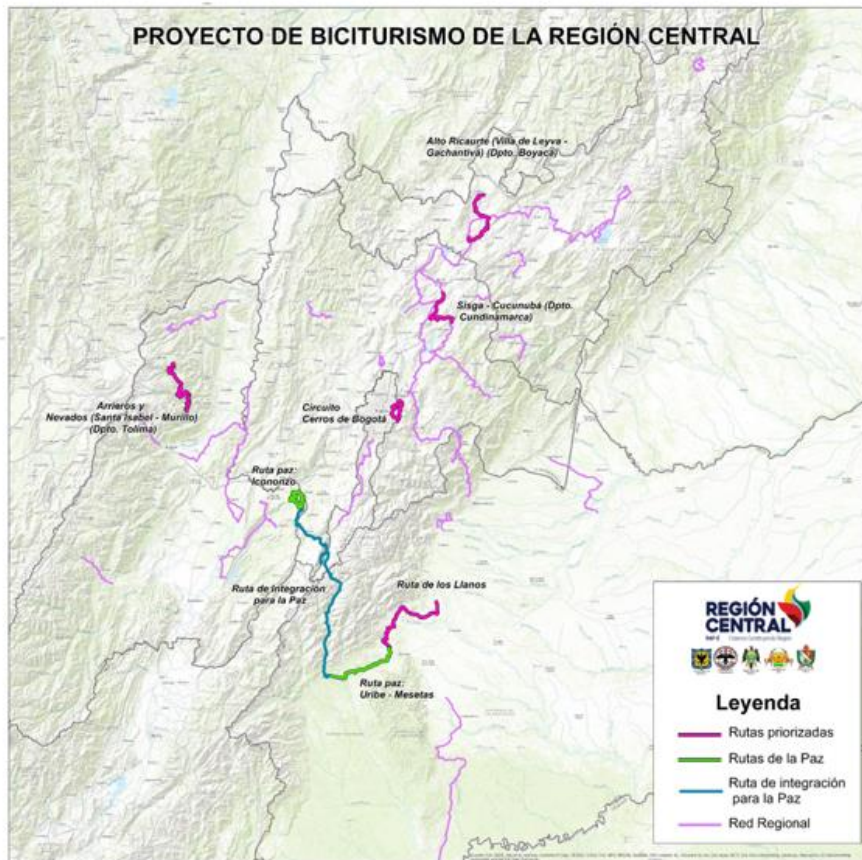


**COMPETITIVIDAD
Y PROYECCIÓN
INTERNACIONAL**



PRINCIPALES LOGROS

- **1.800 km** de rutas de turismo en bicicleta preidentificados.
- **5 rutas** priorizadas con plan de señalización.
- **334 señales** orientativas y turísticas a instalarse.
- **17 municipios** beneficiados en la primera fase.
- Generación de capacidades empresariales (**10** operadores turísticos).
- Adaptación de los estándares internacionales de señalización de la **Federación Francesa de Ciclismo e IMBA** en la Región Central





RUTA LEYENDA EL DORADO

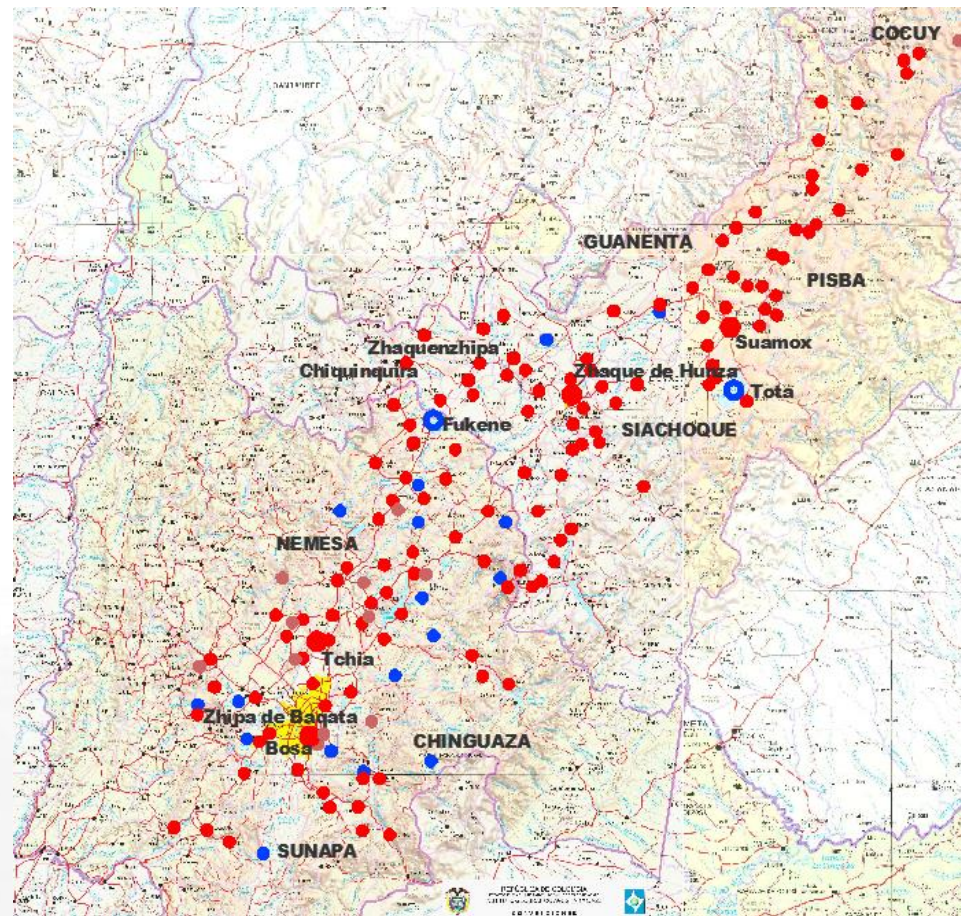
PRINCIPALES LOGROS

72 atractivos en la Región Central identificados alusivos a la Leyenda del Dorado y la Cultura Muisca.

- **25** rutas turísticas diseñadas.
- **33** municipios beneficiados en la primera fase.
- **1** estrategia de mercadeo en implementación.
- **1** Plan de señalización para lo atractivos.
- **1** Proyecto formulado para presentación al SGR.
- **1** Página Web con módulo de e-learning.
- **1** video promocional.



RUTA LEYENDA EL DORADO





PRINCIPALES LOGROS

Proyecto formulado en fase de prefactibilidad que contiene:

206 Km Recorrido donde se realizarán las siguientes intervenciones:

- **11** km senderos adecuados en piedra.
- **240** señales en caminos rurales y senderos
- **2** helipuertos adecuados
- **13** estaciones modulares de memoria
- **1** dotación de museo de Luchas Agrarias
- **4** programas de formación en gestión del turismo comunitario.
- **10** empresas y personas formalizadas con registro Nacional de Turismo.
- **1** estrategia de comunicación de la Ruta de Integración para la Paz.



PRINCIPALES LOGROS

- Ruta de reconocimiento con autoridades
- Reconocimiento en campo con funcionarios de la entidad : Levantamiento de información con el Equipo Técnico y Reconocimiento de la Gestión Predial
- 2 Eventos de promoción
 - ✓ Expedición Interinstitucional
 - ✓ Travesía MTB Icononzo – Tolima
 - ✓ Recorrido de 167 km de Caminos de Paz Icononzo Cabrera – Union – Localidad de Usme





1 Proyecto Páramos en ejecución
2017-2019

Recursos del Sistema General
de Regalías
Órgano Colegiado de
Administración y Decisión

Asignación Total:
\$30.8 mil millones

ALCANCE

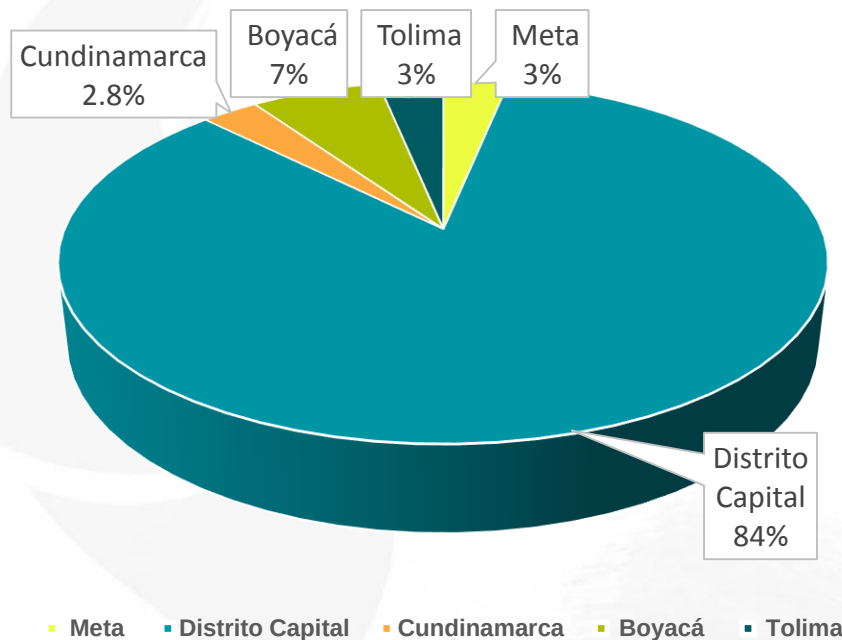
1300 familias identificadas y priorizadas con acuerdo de reconversión productiva compatible con la conservación de los ecosistemas

4675 Niños Líderes y 1785 promotores ambientales
Identificados, 12 talleres de fortalecimiento

1098 Has. identificadas para restauración

14 complejos de páramos para intervención en 53 municipios beneficiados

FUENTES DE FINANCIACIÓN



Socio	Aporte
Meta	1.000.000.000
Distrito Capital	25.999.987.282
Cundinamarca	880.077.800
Boyacá	2.000.000.000
Tolima	1.000.000.000
Total Recursos	30.880.065.082

VALOR POR GRUPO DE LICITACIÓN

Componentes de Reconversión y Restauración



Grupo complejo de Paramo	Total por grupo
Grupo 1: Nevados- Hermosas - Nevado del Huila - Moras, Chili-barragan.	\$ 1.692.179.746
Grupo 2: Altiplano cundiboyacense, Iguaque- merchan, Guativa-La Rusia, Rabanal- Rio Bogotá.	\$ 1.684.082.128
Grupo 3: Guerrero	\$ 3.070.875.199
Grupo 4: Cocuy - Pisba - Tota Bijagual - Mamapacha.	\$ 1.882.625.872
Grupo 5: Chingaza.	\$ 3.771.363.433
Grupo 6: Sumapaz Sur Oriente	\$ 3.770.279.604
Grupo 7: Sumapaz Bogotá.	\$ 2.984.489.038
Grupo 8: Cruz verde - Chingaza	\$ 4.143.210.780
TOTAL	\$ 22.999.105.800



PRINCIPALES LOGROS

100% Cumplimiento de requisitos de ejecución.

22 gestores sociales y 4 coordinadores en territorio,
98% del equipo técnico contratado.

Presencia institucional en el 100% de los 53 municipios a intervenir.

1.300 familias visitadas y confirmadas en acciones de reconversión productiva.

Estudios previos de los componentes de restauración, reconversión y estrategia pedagógica y de comunicaciones en proceso de publicación.

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Dirección Ejecutiva

www.regioncentralrape.gov.co



@LaRegionCentral



/LaRegionCentral

Bogotá, Av. Calle 26 # 59-41/65, Oficina 702
PBX: (1) 329 7380

REGIÓN CENTRAL



RAPE | Estamos Construyendo Región



Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.



Gobernación
de Boyacá



Gobernación
de Cundinamarca



Gobernación
del Meta



Gobernación
del Tolima

JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS USME LOCALIDAD 5ta

Daniel García
DELEGADO COMISIONES AMBIENTALES LOCALES
CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE
BOGOTÁ D.C. 14-6-2018

SEGUNDA JORNADA DICIEMBRE 2017



SEGUNDA JORNADA DICIEMBRE 2017



SEGUNDA JORNADA DICIEMBRE 2017



SEGUNDA JORNADA DICIEMBRE 2017



PRIMERA JORNADA JUNIO 2018



PRIMERA JORNADA JUNIO 2018



ENVASES DENTRO DE LOS CULTIVOS (FRESA) PRIEMERA JORNADA JUNIO 2018



SEGUNDA JORNADA JUNIO 2018



CENTRALIZACIÓN DE ENVASES

PRIMERA JORNADA JUNIO 2018



PRIMERA JORNADA JUNIO 2018



PUNTO DE CENTRALIZACION DE ENVASES



PUNTO DE CENTRALIZACIÓN DE ENVASES (VDA LA UNIÓN)

- Cerca a fuentes de agua
- Cerca a la escuela LA Unión



PUNTO DE CENTRALIZACIÓN ESCUELA CHIZACA

- Cerca a la escuela
Chizaca



NORMA

- **Decreto 4741 de 2005**

Reglamentación parcial prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos.

Objetivo: prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos y su regulación, con el fin de proteger la salud humana y el **ambiente**.

NORMA

- **Decreto 1843 de 1991**

*Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V,VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, **sobre uso y manejo de plaguicidas.***

Objetivo: Control y vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del **ambiente.**

NORMA

- **Resolución 1167 de 2010**

Se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para la siembra a través de establecimientos de comercio.

Objetivo: Establecer los requisitos para el registro y control para personas naturales y jurídicas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas.

El ICA es el responsable de ejercer el control técnico de la comercialización.

NORMA

- **Resolución 1765 de 2013**

Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución Posconsumo de Plaguicidas.

Objetivo: establecer los elementos para la formulación, presentación e implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, con el fin de controlar la degradación del **ambiente**, promoviendo un manejo **ambientalmente** adecuado.

EMPRESA PATROCINADORA PRIMERA
JORNADA 2018 DE RECOLECCIÓN DE ENVASES
DE AGROQUÍMICOS USME LOCALIDAD 5ta

MUTAR

SERVICIOS AMBIENTALES